

LISTAS PERICIALES 2018

Plazo de renovación – 06/11/2017 a 17/11/2017.

El Colegio de Economistas/Titulares Mercantiles de Valladolid – ECOVA/TMVA - elabora las siguientes listas periciales

- **Lista de economistas/Titulares Mercantiles para actuaciones periciales**
- **Lista de economistas/Titulares Mercantiles para actuaciones como experto independiente del Registro Mercantil (art 71.6 y D.A. 4ª Ley 38/2011)**
- **Lista de economistas/Titulares Mercantiles auditores de cuentas para actuaciones periciales**
- **Lista de administradores concursales personas físicas**
- **Lista de administradores concursales personas jurídicas**

y las remite a los juzgados Decanos, Colegio Notarial, Juzgados Mercantiles, Registros Mercantiles de las provincias de Ávila, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a la Dirección General de Tributos de la Junta de Castilla y León.

Importante: En las designaciones realizadas por los juzgados es obligatoria la aceptación salvo mediar causa justa, que será apreciada por el juez en cada caso.

LISTAS PERICIALES 2018

Como cumplimentar las listas

Debes entrar con tus claves de acceso a la **zona privada** de la **página web del colegio** www.ecova.es y pinchar en la pestaña de listas periciales. **Pinchas en el desplegable** y aparecen todas las listas a las que puedes tener acceso, pichas en la que quieres actualizar y si esta rellena del año pasado solamente tienes que revisar que los datos son correctos aceptar las cláusulas que figuran al final y guardar la lista.

Este proceso es común para estas tres listas.

- **Lista de economistas/Titulares Mercantiles para actuaciones periciales**
- **Lista de economistas/Titulares Mercantiles para actuaciones como experto independiente del Registro Mercantil (art 71.6 y D.A. 4ª Ley 38/2011)**
- **Lista de economistas/Titulares Mercantiles auditores de cuentas para actuaciones periciales:**

En el caso de las listas:

- **Lista de administradores concursales personas físicas**
- **Lista de administradores concursales personas jurídicas**

debes comprobar todos tus datos de contacto pero además tienes que actualizar la siguiente información:

1. **Horas de formación realizadas en 2017** y deberás indicar cuales has realizado a través Colegio, estas últimas no las tienes que justificar.
2. **En el apartado de experiencia profesional** destacamos dos campos:
 - el que indicaba el **tipo de concurso** por **actuación como:** nos debes indicar de qué forma has intervenido en el concurso: Administrador, colaborador, representante de acreedor...
 - y en lugar de indicar el **nombre de la empresa** debes indicar el **sector** ya que se ha considerado que aporta más información sobre la experiencia del profesional.
- Veras que figura la información del año pasado, deberás sobrescribir sobre ella. (Hemos limitado a 25 los procedimientos que se pueden subir para hacer la relación más operativa, en el caso de querer subir más se puede hacer a través del archivo que se permite adjuntar)

Importante: el archivo que se puede subir no debe pesar más de 2 Mb y los formatos permitidos: .DOC, .TXT, .ZIP, .RAR, .PDF, .DOCX . Aquí deberás incluir los justificantes de la formación que no hayas realizado a través del colegio y si lo consideras un currículum con toda la experiencias profesional que consideres de interés

Aceptas las cláusulas que figuran al final y guardar la lista.

Aparecerá con un clic en rojo que indica que está pendiente de validar por el colegio en el momento que el colegio da el visto bueno el clic aparecerá en verde y enviaremos un correo informando que la inscripción en la listas es correcta.

LISTAS PERICIALES 2018

Requisitos

Lista de economistas/Titulares Mercantiles para actuaciones periciales (incluyendo la de peritos terceros ante la AEAT y Consejería correspondiente de Economía y Hacienda)

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA/TMVA
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales
- Cumplimentar la solicitud

Lista de economistas/Titulares Mercantiles para actuaciones como experto independiente del Registro Mercantil (art 71.6 y D.A. 4ª Ley 38/2011)

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA/TMVA
- Disponer de conocimientos y experiencia contable, financiera, concursal y en planes de viabilidad para emitir los informes que preceptúa la Disposición Adicional Cuarta de RDL 3/2009
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales
- Cumplimentar la solicitud

Lista de economistas/Titulares Mercantiles auditores de cuentas para actuaciones periciales:

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA/TMVA
- Estar inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales
- Cumplimentar la solicitud

Lista de administradores concursales personas físicas

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA/TMVA
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales
- Tener una experiencia profesional de, al menos, cinco años (artículo 27.1.2º LC)
- Especialización demostrable en el ámbito concursal (artículo 27.1.2º LC)
- Acreditar la formación en materia concursal en el período anual anterior a la inscripción a la lista. Para poder formar parte de las Listas para Actuaciones Concursales del Colegio de Economistas/Titulares Mercantiles de Valladolid para 2017 los profesionales deben cumplir los requisitos previstos en la Ley y además a nivel formativo deberán acreditar: **16 horas de formación en 2017**, siempre que tengan que ver con las siguientes áreas formativas: concursal, fiscal, contabilidad, auditoría, mercantil y laboral. La realización de esta formación se acreditará presentado programa y diploma de la actividad, si la formación se ha realizado en el Colegio no hace falta entregar esta documentación. Siendo este requisito

LISTAS PERICIALES 2018

indispensable para pertenecer a las listas del Colegio de Economistas/Titulares Mercantiles de Valladolid.

- No estar incurso en ninguna de las causas generales de incompatibilidad, incapacidad y prohibiciones a que se refiere el artículo 28 de la Ley Concursal
- Cumplimentar la solicitud

Lista de administradores concursales personas jurídicas (a cumplir por el representante de la sociedad profesional o mercantil)

- Economista ejerciente libre
- Acatar los principios deontológicos de actuación profesional de ECOVA/TMVA
- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales
- Tener una experiencia profesional de, al menos, cinco años (artículo 27.1.2º LC)
- Especialización demostrable en el ámbito concursal (artículo 27.1.2º LC)
- Acreditar la formación en materia concursal en el período anual anterior la inscripción a la lista. Para poder formar parte de las Listas para Actuaciones Concursales del Colegio de Economistas/Titulares Mercantiles de Valladolid para 2017 los profesionales deben cumplir los requisitos previstos en la Ley y además a nivel formativo deberán acreditar: **16 horas de formación en 2017**, siempre que tengan que ver con las siguiente áreas formativas: concursal, fiscal, contabilidad, auditoria, mercantil y laboral. La realización de esta formación se acreditara presentado programa y diploma de la actividad, si la formación se ha realizado en el Colegio no hace falta entregar esta documentación. Siendo este requisito indispensable para pertenecer a las listas del Colegio de Economistas/Titulares Mercantiles de Valladolid.
- No estar incurso en ninguna de las causas generales de incompatibilidad, incapacidad y prohibiciones a que se refiere el artículo 28 de la Ley Concursal.
- Cumplimentar la solicitud

Las personas jurídicas además deberán indicar los socios integrantes (integradas al menos por un abogado en ejercicio y un economista, titulado mercantil o auditor de cuentas que garantice la debida independencia y dedicación en el desarrollo de las funciones de administración concursal).